



PRESENTA 20 INICIATIVAS, OPOSICIÓN ANTICIPA RECHAZO

Sin consenso, nuevas reformas de AMLO

Pese a no contar con la mayoría calificada en el Senado y la Cámara de Diputados, necesaria para cambiar la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso un paquete de reformas a la Carta Magna que incluyen la electoral, judicial, laboral, de la Guardia Nacional y para desaparecer organismos autónomos como el Inai. El propio mandatario señaló al presentar el paquete que sería entregado para que la actual Legislatura o la siguiente lo analicen y, en su caso, lo aprueben para “beneficio de la mayoría del pueblo” **MÉXICO P. 3, 4 Y 5**

Sin recursos, proponen reformar sistema de pensiones

El presidente Andrés Manuel López Obrador establece un retiro por vejez al 100%, topado “hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social”, de acuerdo con la reforma al sistema de pensiones que propone.

Actualmente, el salario promedio mensual registrado ante el IMSS es de 16 mil 777 pesos con 68 centavos.

En tanto, crea un “Fondo semilla” que en la reforma se llama Fondo de Pensiones para el Bienestar, equivalente a sólo 3.2% de los 2 billones de pesos (2 millones de millones) que se tienen presupuestados este año para el pago de pensiones en México.

En la iniciativa que envió el Presidente a la Cámara de Diputados, establece que “las personas trabajadoras con sesenta y cinco años de edad que empezaron a cotizar a partir del 1° de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social”.

En tanto, “las personas trabajadoras a partir de los sesenta años de edad mantendrán

su derecho a una pensión garantizada, en los términos que establece la ley”.

Para ello, a partir del 1 de mayo de 2024 se creará un Fondo de Pensiones para el Bienestar el cual será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Banco de México y se integrará con las aportaciones del Gobierno Federal proveniente de las aportaciones iniciales y de aportaciones complementarias.

Dicho fondo tendrá recursos provenientes del Instituto para devolver al pueblo lo robado, la desaparición de organismos y Fideicomisos del Poder Judicial, entre otras fuentes.

/ KARINA AGUILAR

**NO CUENTA CON MAYORÍA CALIFICADA EN AMBAS CÁMARAS**

Envía AMLO al Congreso 18 iniciativas *sin futuro*

Cálculo. Si el mandatario o su partido no negocian con la oposición, reformas como la judicial, la electoral o la de la Guardia Nacional no pasarán

KARINA AGUILAR

A pesar de saber que no tiene los votos que se requieren para aprobarlas en el Congreso, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados, 20 iniciativas para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De las 20 propuestas, 18 son constitucionales, es decir, que requieren 2/3 partes de los votos de los legisladores presentes en el Pleno, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, porcentaje que Morena y sus aliados no reúnen en ninguna de las cámaras.

De todo el paquete, sólo la reforma de simplificación orgánica y la de Pensiones del Issste requieren la mayoría simple -que sí tienen Morena y sus aliados- para aprobarlas.

En este contexto, el primer mandatario propuso una reforma al Poder Judicial que para blindar las leyes aprobadas y evitar su anulación vía la Suprema Corte; la iniciativa propone establecer el principio de "presunción de legitimidad y constitucionalidad" de las normas, con lo que se evitará su derogación.

De esta forma, propone que "tratándose de controversias constitucionales o de acciones de inconstitucionalidad planteadas respecto de normas generales, en ningún caso su admisión dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada".

También propone la destitución de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, así como de los jueces y magistrados de circuito.

La reforma al Poder Judicial de la Federación señala que esos cargos se elegirán mediante voto directo y se convocará a elecciones el 8 de junio de 2025, para que los nuevos funcionarios tomen protesta en septiembre del siguiente año y los actuales dejen sus cargos.

En materia electoral, el presidente López Obrador revivió su reforma electoral que propone transformar al INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que

los consejeros sean elegidos mediante voto popular, reducir el financiamiento de partidos y eliminar a los diputados y senadores plurinominales.

Una iniciativa similar fue presentada por el titular del Ejecutivo en abril de 2022, pero no obtuvo los votos suficientes y en diciembre de ese año fue votada en contra.

Y en concordancia con sus declaraciones, propuso desaparecer siete organismos constitucionalmente autónomos y que los ahorros y economías que genere se trasladen al fondo de pensiones que se crearía.

Los organismos que busca desaparecer son la Comisión de Federal de Competencia (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y el Instituto



Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Además de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Por otra parte, el primer mandatario insiste en que la Guardia Nacional pase a manos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo cual ya ha sido rechazado por el Legislativo.

También propuso una reforma indígena para consultar a las comunidades indígenas y afro-mexicanas, "cuando se realicen obras que puedan afectar su vida o entorno y dotarlos de legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto".

En materia de Bienestar propuso otorgar

becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad. Sobre Vivienda, propone crear un sistema para todas las personas trabajadoras, en el que el Infonavit vuelva a producir hogares, incluso para rentar, con el derecho de los empleados a adquirir las propiedades después de 10 años de arrendamiento.

Sobre la protección a la salud, busca prohibir el comercio de vapeadores y de drogas químicas, como el fentanilo. Penalizar con severidad el delito de extorsión que lleva a cabo la delincuencia organizada y hacer lo mismo con el delito fiscal ejercido por la delincuencia de cuello blanco mediante el uso de las factureras.

Actualmente el Senado de la República tiene 127 integrantes y se requieren 85 votos para aprobar una reforma constitucional. Morena y sus aliados tienen 75 votos, por lo que requieren 10 más. Mientras que la oposición tiene 52 senadores.

En tanto, la Cámara de Diputados está integrada por 497 diputados federales, por lo que se requiere el voto de 332 para hacer reformas constitucionales. Morena y sus aliados tienen sólo 273 diputados y la oposición 224.

Además, para aprobar una reforma constitucional es necesario el voto aprobatorio de 2/3 partes de los Congresos locales, es decir, de 17 entidades federativas.

Ante este panorama, si Morena quiere aprobar las reformas propuestas por el primer mandatario está obligada a negociar con la oposición lo que significa que tendría que ceder y cambiar más de una coma a las iniciativas.

ACUSAN INJERENCIA EN INDEPENDENCIA JUDICIAL

Atenta propuesta contra división de poderes: Jueces

● La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces del Poder Judicial de la Federación (Jufed) señaló que la propuesta de reforma judicial del presidente López Obrador atenta contra su autonomía y contra los derechos humanos.

Entre el paquete de reformas que presentó el mandatario incluye la destitución de los actuales ministros de la Suprema Corte, así como jueces y magistrados el próximo año, para dar paso a un régimen de elección popular de esos cargos.

Para la asociación, "se desnaturaliza el proceso de designación de los juzgadores federales, lo que implica una absoluta injerencia en la independencia judicial y propicia la afectación a los derechos humanos de los mexicanos".

Indicó que la propuesta de AMLO es contraria al principio de división de poderes y se da en "momentos en que los mexicanos han recurrido con gran intensidad a los juzgados y tribunales federales a solicitar la defensa de sus derechos, frente a actos arbitrarios de las autoridades".

/ANGEL CABRERA



Ya de salida, AMLO busca reformas para 'el pueblo'

En el marco del 107 Aniversario de la Constitución de 1917, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un paquete de 20 iniciativas de cambio a la Carta Magna.

A ocho meses de concluir su mandato, López Obrador presentó la batería de cambios bajo el argumento de echar para atrás artículos "antipopulares" implementados en el periodo neoliberal o "neo porfirista".

Entre las propuestas está el de clarar como empresa estratégica la Comisión Federal de Electricidad, prohibir el fracking, los vapeadores o el fentanilo, además de eliminar los organismos autónomos como el Instituto de la Transparencia o el de Competencia Económica porque son "autónomos del pueblo, no de la oligarquía".

López Obrador detalló que el paquete sería entregado a la Cámara de Diputados para que la actual legislatura o la siguiente las analicen y en su caso, las aprueben para "beneficio de la mayoría del pueblo".

"La esencia de estas normas y nuevos derechos es reñcauzar la vida pública por la senda de libertad, la justicia y la democracia".

Afirmó que "estas propuestas son, a todas luces, distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal, cuando jamás, en los 36 años de ese oscuro periodo, se pensó en beneficiar al pueblo sino fundamentalmente en ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes del pueblo y de la nación a una minoría". / **LUIS VALDES**

Gobernadores de la 4T apoyan el paquete de reformas

Los gobernadores de la Cuarta Transformación expresaron su respaldo al paquete de reformas constitucionales presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Estas iniciativas representan el carácter republicano, cívico y pacífico del humanismo mexicano, así como la necesidad de profundizar en la renovación de nuestras instituciones y prácticas públicas para que respondan con mayor eficacia a las demandas del Siglo XXI", indica el posicionamiento.

Los 23 gobernadores de la coalición Juntos Haremos Historia realizaron un llamado a los integrantes de ambas cámaras del Poder Legislativo para que apoyen en el espacio de sus responsabilidades este proceso de actualización, que es fiel espíritu de los objetivos que caracterizaron al Congreso Constituyente de 1917, como creador del primer ordenamiento jurídico del mundo portador de un amplio proyecto de libertades.

Destacaron la propuesta de reformas en materia "de democratización de la representación política y el despilfarro en materia electoral; la eliminación de organismos con altísimos salarios y privilegios para quienes los dirigen, sin beneficios tangibles para el pueblo, lo que significa un desperdicio de recursos".

Resaltaron la propuesta de actualización "republicana y democrática del Poder Judicial. La recuperación del sentido de justicia laboral en pensiones y poder adquisitivo del salario mínimo frente a la inflación".

A su vez, los gobernadores respaldaron la propuesta para darle carácter estratégico del sector energético, la defensa de la vida y bienestar de los animales, el blindaje constitucional de los programas sociales, así como el fortalecimiento de la Guardia Nacional". / **ÁNGEL CABRERA**